

DECLARACIÓN SOBRE CALIDAD DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

Yo, _____, cédula nacional de identidad/pasaporte N°_____, de nacionalidad_____, **declaro ser / no ser** directamente Persona Expuesta Políticamente, de acuerdo a la definición en la Circular N°49/2012 de la UAF.

En este sentido, declaro **haber / no haber** desempeñado funciones públicas destacadas en un país hasta lo menos un año de finalizado el ejercicio de las mismas.

Asimismo, **declaro ser / no ser** cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)), de una Persona Expuesta Políticamente.

Por último, declaro **haber / no haber** celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con ninguna de las Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública
- 14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

En el evento de declarar tener algún vínculo con alguna de las personas arriba mencionadas, indicar éste:

En caso de cambiar la información contenida en este formulario, se informará a la Sociedad dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes al hecho que ocasiona dicho cambio, mediante el envío de una nueva declaración a la Sociedad, por mano o a través de correo electrónico dirigido al Gerente General de la Sociedad, afirmando que no ha sido necesario informar otros cambios entre la última declaración realizada y la correspondiente actualización. Es responsabilidad del firmante y no de la Sociedad informar dicho cambio.

Firma

Santiago, ____ de _____ 20 ____